



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°15.-

SESIÓN ORDINARIA N°15/2021.-

En Osorno, a 27 de ABRIL de 2021, siendo las 15.03 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°14 de fecha 20 de ABRIL de 2021.
2. ORD. N°12 DEL 21.04.2021. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°17/2021, ID N°2306-8-LQ21, "ADQUISICIÓN DE TABLET PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO", al oferente BPM421 SPA., R.U.T. N°76.891.378-1, por un valor total de \$89.318.544 (I.V.A. incluido), con un plazo de entrega de 20 días corridos, con una garantía de los productos de 18 meses, (760 Tablet).
3. ORD. N°13 DEL 21.04.2021. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°25/2021, ID N°2306-10-LP21, "CONTRATO DE SUMINISTRO PETRÓLEO PARA CALDERAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS D.A.E.M.", al oferente COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA., R.U.T. N°76.296.577-1, con un porcentaje de descuento de 9% del precio pizarra, en un plazo de entrega de 24 horas.
4. ORD. N°499 DEL 19.03.2021. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar transacción judicial entre la I. Municipalidad de Osorno y la señora Ester Peralta Escobar, causa RIT: T-50-2020, caratulada PERALTA/I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, del Juzgado Laboral de Osorno, por un pago único y total de \$3.300.000.- por concepto de prestaciones laborales.



Concejo Municipal

5. ORD. N°715 DEL 21.04.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato con carácter precario por 04 años renovables, a la JUNTA DE VECINOS N°25 PABLO NERUDA, Personalidad Jurídica N°54-T, del inmueble ubicado en calle Las Manzanillas N°1976, Villa Las Quilas, sector Francke de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 371 metros cuadrados, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a Fojas 2424 vta. N°2858 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.
6. ORD. N°177 DEL 21.04.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación directa para la IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO CENTRO DE ATENCIÓN AL VECINO (CAV), con el eferente CONSTRUCTORA DANIEL MAYO E.I.R.L., R.U.T. N°77.180.062-9, por el monto de \$41.958.400.-, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.
7. MEMO N°139. DEL 22.04.2021. LICITACIONES. Y ORD.N°37 DEL 22.04.2021. COMISION TECNICA. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°31/2021 “ADQUISICION E INSTALACION DE RECOLECTOR 15 M3 CON ALZA CONTENEDOR”, ID 2308-35-LE21, al oferente PEÑA SPOERRE Y CIA S.A., RUT N°96.877.150-7, por el monto de \$33.796.000.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 10 días corridos.
8. ORD. N°257 DEL 22.04.2021. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARIA VERONICA CARDENAS CARDENAS, R.U.T. N°10.120.727-7, para local ubicado en calle LOS JILGUEROS N°231, Osorno. Antes en calle Guacolda N°2463, Osorno.
9. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: “Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Señor Alcalde, se encuentra en pleno el Concejo, para la reunión por video conferencia”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, señor Secretario”.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



Concejo Municipal

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°14 de fecha 20 de ABRIL de 2021.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay objeciones, en votación señores Concejales". Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 20 de ABRIL de 2021.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°120.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°12 DEL 21.04.2021. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°17/2021, ID N°2306-8-LQ21, "ADQUISICIÓN DE TABLET PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO", al oferente BPM421 SPA., R.U.T. N°76.891.378-1, por un valor total de \$89.318.544 (I.V.A. incluido), con un plazo de entrega de 20 días corridos, con una garantía de los productos de 18 meses, (760 Tablet).

Se da lectura al «ORD.N°12. DAEM. ANT: PROPUESTA PUBLICA DAEM N°17/2021 ID 2306-8-LQ21 "ADQUISICION DE TABLET PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO". MAT: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 21 DE ABRIL DE 2021. DE: COMISION TECNICA. A: SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día 12.04.2021, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - ECONOMICA 2

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

OFERENTE	PRECIO C/IVA	PLAZO ENTREGA EN DIAS CORRIDOS	GARANTIA MESES	OBSERVACIONES
INVERSIONES SANTA TERESA LTDA.	\$97.675.200.-	35	12	INADMISIBLE
BPM421 SPA	\$89.318.544.-	20	18	ADMISIBLE
OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACION	\$104.997.222.-	07	12	INADMISIBLE



Concejo Municipal

ULADEVI TECNOLOGIAS SPA	\$114.169.647.-	05 días hábiles	12	INADMISIBLE
COMERCIALIZADORA SP DIGITAL LTDA.	\$137.789.098.-	50	12	INADMISIBLE
OPENCLUSTER TECH SPA	\$91.192.400.-	45	12	INADMISIBLE

Observaciones:

1) El oferente INVERSIONES SANTA TERESA LTDA., no cumple con la capacidad de la batería solicitada según los términos técnicos de referencia, punto 4.2. "Batería 5100mah como mínimo". Se aplica causal de eliminación según punto 13.1., letra A), número 5 de las Bases Administrativas; El No cumplimiento de lo solicitado en los Términos Técnicos de Referencia. En su oferta presenta Formato N°3 sin el documento escaneado de garantía, sin embargo, se recepciona a través de correo electrónico el documento señalado en el formato, que corresponde a la garantía tomada en forma electrónica por Seriedad de la Oferta.

2) El oferente OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACION, no cumple con la capacidad de la batería solicitada según los términos técnicos de referencia, punto 4.2. "Batería 5100mah como mínimo". Se aplica causal de eliminación según punto 13.1., letra A), número 5 de las Bases Administrativas; El no cumplimiento de lo solicitado en los Términos Técnicos de Referencia.

3) El oferente COMERCIALIZADORA SP DIGITAL LTDA., queda fuera de bases por exceder el presupuesto disponible según punto 3.2. "total disponible \$105.640.000 IVA incluido". Se aplica causal de eliminación según punto 13.1, letra A) número 7. "Excede presupuesto disponible", establecido en punto 3.2. de las bases administrativas.

4) El oferente ULADEVI TECNOLOGIAS SPA, presenta dos ofertas, de las cuales una corresponde al requerimiento y es por un valor Neto de \$95.940.880.-, sin embargo, el valor de la oferta del portal Neto es de \$91.181.760.-, por lo que no es coincidente el valor con la oferta económica del Formato N°4. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1, letra B) número 1. "Que no sean concordantes los valores de la Oferta consignados en el portal, con la oferta económica consignada en el Formato N°4. Asimismo, presenta plazo de entrega en días hábiles, correspondiendo ser en días corridos. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1, letra A), número 5. "El no cumplimiento de lo solicitado en los Términos Técnicos de Referencia". Oferta presentada esta fuera de presupuesto según lo indicado en las Bases Administrativas, punto 3.2. Presupuesto total disponible \$105.640.000.- IVA incluido., su oferta con IVA es de \$114.169.647



Concejo Municipal

5) El oferente OPENCLUSTER TECH SPA, no cumple con lo solicitado en los Términos Técnicos de Referencia, según punto 4.2. Especificaciones técnicas mínimas del equipo, presenta oferta incompleta, no incluye lamina de vidrio, funda y cargador. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1, letra A), número 5. "El no cumplimiento de lo solicitado en los Términos Técnicos de Referencia".

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	50 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA	25%	A menor tiempo, 100 puntos.
GARANTIA	20%	A mayor garantía, 100 puntos.
REQUISITOS FORMALES	5%	Según tramos de cumplimiento.

En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

1. PRECIO _____ 50%

PROPONENTE	MONTO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
BPM421 SPA	\$89.318.544.-	100	50

2. PLAZO DE ENTREGA _____ 25%

PROPONENTE	PLAZO ENTREGA DIAS CORRIDOS	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
BPM421 SPA	20	100	25



Concejo Municipal

3. GARANTIA _____ 20%

PROPONENTE	GARANTIA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
BPM421 SPA	18 MESES	100	20

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL _____ 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
BPM421 SPA	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA 20%	ENTREGA FORMAL	TOTAL
BPM421 SPA	50	25	20	5	100

III. CONCLUSION

1) Por la anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAM N°171 2021, ID N°2306-8-LQ21, "ADQUISICION DE TABLET PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO", al oferente BPM421 SPA, RUT N76.891.378-1, por un valor total de \$89.318.544.- (IVA incluido), con un plazo de entrega de 20 días corridos, con una garantía de las productos de 18 meses, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica.

2) Se informa que esta Licitación considera Fondos DAEM y SEP, a través de la cuenta N°215.29.06.001. "Equipos computacionales y periféricos", cuyo presupuesto disponible es \$105.640.000.-, según lo siguiente;

- 1) Fondos DAEM \$22.240.000.-
- 2) Fondos SEP \$83.400.000.-

3) Cabe destacar que está propuesta requiere a presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

4) Se adjunta Declaraciones juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.



Concejo Municipal

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

NADIA SANHUEZA PACHECO. ABOGADA DAEM. COMISION TECNICA. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. SUBDIRECTOR DAEM. COMISION TECNICA. CRISTIAN HITSCHFELD FRIEBEL. JEFE AREA ADQUISICIONES DAEM. COMISION TECNICA».

ALCALDE BERTIN: “Hay consultas señores Concejales”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Me gustaría consultar, a quién van destinados esos tablets, obviamente a alumnos, pero a lo mejor son para un segmento de la educación, como educación básica o parvularios, a quién va, preferentemente destinado esa cantidad de tablets”.

ALCALDE BERTIN: “Don Mauricio, nos puede contar por favor”.

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR GUTIERREZ: “Efectivamente, como dice el Concejal, va a un segmento, principalmente al primer ciclo básico, de manera de optimizar los computadores que también ya se compraron, los tablets son más baratos y es más fácil que los niños del primer ciclo, o sea de kínder a cuarto básico, trabajen con este implemento”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción adjudicar Propuesta Pública DAEM N°17/2021, ID 2306-8-LQ21, “ADQUISICIÓN DE TABLETS PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE OSORNO”, al oferente BPM421 SPA. RUT n°76.891.378-1, por un valor total de \$89.318.544 (I.V.A. incluido), con un plazo de entrega de 20 días corridos, con una garantía de los productos de 18 meses, (760 Tablet)

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°12 del Departamento de Educación Municipal de Osorno, de fecha 21 de abril de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°121.-



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Aprovecho de comentarles señores Concejales que ya está llegando la compra de los computadores que hicimos hace tiempo atrás y tengo entendido que llegaron cuántos esta semana".

SEÑOR GUTIERREZ: "Están llegando todos los de las Escuelas Rurales que los vamos a recibir acá en el D.A.E.M. y llega primero para la Escuela Leonila Folch y Liceo Carmela Carvajal, y así todos los días van a ir llegando de diferentes escuelas".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, si nos levantan la cuarentena y pasamos a la fase 2, quizás vamos a hacer algo simbólico, haciendo entrega de los computadores, se les va a comunicar señores Concejales".

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°13 DEL 21.04.2021. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°25/2021, ID N°2306-10-LP21, "CONTRATO DE SUMINISTRO PETRÓLEO PARA CALDERAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS D.A.E.M.", al oferente COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA., R.U.T. N°76.296.577-1, con un porcentaje de descuento de 9% del precio pizarra, en un plazo de entrega de 24 horas.

Se da lectura al «ORD.N°13. DAEM. ANT: PROPUESTA PUBLICA DAEM N°25/2021 ID. 2306-10-LP21 CONTRATO DE SUMINISTRO "PETROLEO PARA CLADERAS DE LOS EE. MUNICIPALES Y DEPENDENCIA DAEM". MAT: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 21 DE ABRIL 2021. DE: COMISION TECNICA. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 13-04-2021 el Departamento Administrativo de Educación Osorno, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TECNICA - ECONOMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licifación son:

Nº	OFERENTE	VALOR OFERTA	% DESCUENTO	PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA.	\$472.-	9%	24 HORAS	ADMISIBLE
2	CIA. DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.	\$517,6	\$45.-	24 HORAS	INADMISIBLE



Concejo Municipal

OBSERVACIONES

El oferente COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., no cumple con el proceso de admisibilidad por presentar oferta con % de descuento por litro valorizado en pesos, debiendo ser en porcentaje (%) según punto 12.6. Selección de Ofertas, letra A) Porcentaje Descuento, por lo tanto, no será evaluado. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1., letra B), número 2. Otras situaciones no señaladas y que serán de análisis de la respectiva comisión técnica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PORCENTAJE DESCUENTO	60%	% de descuento, según tabla cumplimiento.
PLAZO DE ENTREGA (CARGA)	35%	Según tabla descripción horas de entrega.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1. PORCENTAJE DESCUENTO 60%

PROPONENTE	% DESCUENTO VALOR PIZARRA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA.	9%	100	60

2. PLAZO DE ENTREGA (CARGA) 35%

PROPONENTE	HORAS ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA.	24 HORAS	100	35

3. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA.	Sí	100	5



Concejo Municipal

4. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 60%	HORAS ENTREGA 35 %	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA.	60	35	5	100

II. CONCLUSION

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°4, la comisión técnica sugiere adjudicar la propuesta Pública DAEM N°25/2021, ID N°2306-10-LP21, CONTRATO DE SUMINISTRO "PETROLEO PARA CALDERAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS DAEM", al oferente COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA., RUT N°76.296.577-1, con un porcentaje de descuento de 9% del precio pizarra, en un plazo de entrega de 24 horas, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica.

2) La vigencia del contrato será a contar de la fecha de la firma del contrato y hasta el mes de diciembre de 2021.

3) Se informa que esta licitación considera Fondos DAEM \$80.000.000.-, a través de la cuenta N°215.22.03.003 "Combustibles para Calefacción".

4) Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar los 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.-

5) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

6) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

MIGUEL ASENJO PRAMBS. FUNCIONARIO APOYO Y TRANSPORTE DAEM. COMISION TECNICA. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. SUBDIRECTOR DAEM. COMISION TECNICA. NADIA SANHUEZA PACHECO. ABOGADA DAEM. COMISION TECNICA».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública DAEM N°25/2021, ID N°2306-10-LP21, "CONTRATO DE SUMINISTRO PETROLEO PARA CALDERAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS



Concejo Municipal

DAEM”, al oferente COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PETROSUR LTDA., RUT N°76.296.577-1, con un porcentaje de descuento de 9% del precio pizarra, en un plazo de entrega de 24 horas.

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°13 del Departamento de Educación Municipal de Osorno, de fecha 21 de abril de 2021y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

ACUERDO N°122.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°499 DEL 19.03.2021. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar transacción judicial entre la I. Municipalidad de Osorno y la señora Ester Peralta Escobar, causa RIT: T-50-2020, caratulada PERALTA/I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, del Juzgado Laboral de Osorno, por un pago único y total de \$3.300.000.- por concepto de prestaciones laborales.

Se da lectura al «ORD.N°499. DAEM. ANT: DENUCNIA POR VULNERACIONES DE DERECHOS FUNDAMENTALES CON OCASIÓN DE DESPIDO, Y DESPIDO INJUSTIFICADO EN SUBSIDIO, DEUDICA POR DOÑA ESTER PERALTA ESCOBAR CAUSA RIT: T-50-2020 CARATULADA PERALTA/I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCION JUDICIAL CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 19 DE MARZO DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludar, mediante a presente, vengo en informar a Usted, que doña Ester Peralta Escobar, ex funcionaria dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal presentó el 22 de septiembre del año 2020, ante el Juzgado Laboral de Osorno Denuncia por vulneración de derechos fundamentales con ocasión de despido, y despido injustificado en subsidio, causa RIT: 1-50-2010, caratulada PERALTA/I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

I.- Antecedentes de acción interpuesta per Sra. Ester Peralta Escobar

- 1) La Sra. Peralta Escobar ingresó al servicio con fecha 13.04.2016, como Chofer dependiente del DAEM de la I. Municipalidad de Osorno, con una jornada de 44 horas semanales, en virtud de contrato de trabajo suscrito entre las partes a contar del 14.04.2016 con vigencia hasta el 28 de febrero de 2017. Posteriormente, mediante contrato de fecha 27 de febrero del año 2017 pasó a prestar servicios de forma indefinida.



Concejo Municipal

- 2) La acción deducida versa sobre hechos constitutivos de maltrato laboral ocurridos al interior aparcadero DAEM, los cuales relata pormenorizadamente en los puntos 1 a 5 de la demanda adjunta, sindicando como responsables de los presuntos maltratos al funcionario don Miguel Asenjo Prambis.
- 3) Cabe agregar a este respecto que la ex trabajadora además concurrió a la Asociación Chilena de Seguridad, por estudio de posible enfermedad de salud mental, organismo que emitió resolución con calificación positiva de Enfermedad Profesional, de fecha 05.11.2018. Al respecto, la Asociación Chilena de Seguridad prescribió medidas, y resolvió que la enfermedad por la cual consultó la entonces trabajadora ha sido calificada como de origen laboral, debido a la presencia en su puesto de trabajo del factor causante "Liderazgo disfuncional a través de estilo autocrático o de falta de directrices."
- 4) Con fecha 27 de febrero de 2020 mediante Ord. Alc. N°408 se dispuso el término del contrato de la Sra. Peralta Escobar, invocando la causal del artículo 161 inciso primero del Código del Trabajo, esto es por necesidades de la empresa, derivadas en la racionalización a modernización de los mismos, en base a Ord. N°01/2020 de Subdirección DAEM que en lo pertinente señala que se realizó una evaluación mecánica se realizó una evaluación mecánica exhaustiva de los buses determinando bajas, en consideración a los altos costos en reparaciones y en las condiciones mecánicas a fin de no exponer la seguridad y bienestar de los estudiantes que hacen uso del transporte escolar rural, a que se resume en una sobredotación de conductores, determinando aumentar la externalización de recorridos del servicio de transporte escolar, la cual fue notificada mediante carta certificada con fecha 28.02.2020.
- 5) Con fecha la Sra. Peralta Escobar ingresa a la Asociación Chilena de Seguridad, quien emite licencia médica desde 28 de febrero al 6 de marzo del 2020, por lo cual, mediante Ord. Alc. N°478 de fecha 13.03.2020, se notifica que el cese de funciones se dispone a contar del 07 de marzo de 2020, debido a la interposición de licencia médica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 161 del Código del Trabajo.
- 6) Con fecha 02 de abril de 2020, la Sra. Peralta Escobar suscribe finiquito realizando reserva de derechos, para un monto de \$2.560.430, el cual fue completamente enterado.
- 7) Con fecha 22.03.2021 se realizó audiencia de juicio, en el cual el tribunal realizó un llamado a conciliación, proponiendo la parte demandante el pago único y total de \$3.300.000.



Concejo Municipal

- 8) Que, la demandante Sra. Ester Peralta Escobar en su presentación solicitó los siguientes montos, que se distribuyen de acuerdo a la acción principal y subsidiaria deducida:

Acción deducida	Tutela por vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido	Despido injustificado impetrada en forma subsidiaria.
Indemnización adicional del Artículo 489 del Código del Trabajo, equivalente a once meses de última remuneración.	\$5.970.074	No aplica
Recargo legal del 30% sobre la indemnización por años de servicios por ser carente el despido injustificado	\$651.281.-	\$651.281.-
Descuento improcedente aporte empleador AFC	\$507.643.-	\$507.643.-
TOTAL	\$7.128.998	\$1.158.924

El total de los montos adeudados por concepto de la acción principal por Tutela de derechos fundamentales asciende a la suma de \$7.128.998.- (Siete millones ciento veintiocho mil novecientos noventa y ocho pesos), monto al cual se deben aplicar intereses y reajustes legales, de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 173 del Código del Trabajo.

En cuanto a la acción subsidiaria por despido injustificado este asciende a la suma de \$1.158.924.- (Un millón ciento cincuenta y ocho mil novecientos veinticuatro pesos), monto al cual se deben aplicar intereses y reajustes legales, de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 173 del Código del Trabajo.

- 9) Que, en audiencia de Juicio de fecha 22 de marzo de 2021, el tribunal llama a conciliación, proponiendo al demandante el pago único y total de \$3.300.000, por lo que se propone transigir por dicha suma. - (Tres millones trescientos mil pesos).

II.- A modo de resumen, el valor requerido por parte de la demandante Sra. Ester Peralta Escobar asciende a suma de \$7.128.998.- (Siete millones ciento veintiocho mil novecientos noventa y ocho pesos), más intereses, reajustes legales y costas, de acuerdo ha llamado de conciliación realizado por el tribunal se propone como base de transacción judicial la suma de \$3.300.000. (Tres millones trescientos mil pesos).

Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para celebrar transacción judicial y con ello dar término al litigio pendiente en causa RIT: T-50-2020, caratulada PERALTA/I. MUNICIPALIDAD



Concejo Municipal

DE OSORNO ante el Juzgado Laboral de Osorno, en la cual los valores indicados aumentarían considerablemente, por lo tanto, se solicita autorización para transar por un monto de \$3.300.000. (Tres millones trescientos mil pesos).

Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N°18.695 “El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se adjunta para conocimiento los siguientes documentos:

- Ord. Alc. N°408 de 27.02.2020 y Ord. Alc. N°478 de 13.03.2020 de notificación de despido, Finiquito, Demanda, Contestación, Acta de Audiencia de Juicio en causa RIT. T-50-2020 de fecha 22.03.2021 y resolución que la rectifica, Resolución de calificación de enfermedad profesional de 05.11.2018 y carta de recomendaciones a empleador.
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria, emitido por el Sr. Oscar Pérez Rosales, Jefe (s) de Finanzas y Contabilidad del Departamento de Educación Municipal.

Saluda cordialmente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJALA SCHUCK: “Estuve leyendo la causa del retiro de la señora Ester o despido que hubo ahí y ella acusa malos tratos dentro del Aparcadero, específicamente de los buses del D.A.E.M., no sé si alguien nos puede contar un poco para saber efectivamente lo que pasó, si ella hizo varias veces reclamos a sus superiores, porque dice que envió una carta a Usted y que no tuvo respuesta, que fue lo que pasó ahí”

ALCALDE BERTIN: “Director don Mauricio Gutiérrez nos puede contar”.

Interviene la señorita Ximena Fonseca Fuentes, Abogada D.A.E.M. Osorno.

SEÑORITA FONSECA: “Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales. El Director me pidió hablar, soy Ximena Fonseca, abogada del Departamento de Educación, y efectivamente la señora Ester Peralta realizó varias presentaciones alegando malos tratos de funcionarios del aparcadero, de acuerdo a esta situación, por parte de la Alcaldía, se ordenó la realización de un sumario administrativo, cuya fiscal culminó el proceso y se determinó finalmente el sobreseimiento de los funcionarios involucrados, eso fue lo que sucedió en relación a lo denunciado por la señora Ester Peralta”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quién fue la Fiscal”.

SEÑORITA FONSECA: “Tendría que enviarle la información, porque entre tanto sumario no recuerdo el nombre preciso de la Fiscal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, nos podrán hacer llegar el caso de la señora Ester que esta sobreseído”.

ALCALDE BERTIN: “El qué”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “La situación que está mencionando la abogada, si ya está sobreseído, la información”.

ALCALDE BERTIN: “Se puede hacer llegar esa información Asesor Jurídico”.

SEÑORITA FONSECA: “Efectivamente, se le puede hacer llegar tanto el Decreto de Inicio como de Termino y ahí aparece el Fiscal y el resultado del proceso”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema don Osvaldo. Hay alguna otra consulta señores Concejales”.

CONCEJALA SCHUCK: “Solo comentar Alcalde, que lamentable es que dentro de nuestra Institución haya personas que cursen el maltrato laboral y peor aún, que haya personas que hagan maltrato con sus subalternos, es grave y penoso y creo que ahí hay que poner más ojo para otra vez y escuchar a las personas cuando reclaman esto”.

ALCALDE BERTIN: “Perdón, yo quiero dejar algo bien en claro, usted Concejala, está afirmando un maltrato y cosas por el estilo, cuando quedó claro en el Sumario que fueron sobreseídas las personas que fueron investigadas, por lo tanto, tiene que hacerse responsable de lo que usted dice, estamos claros”.

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, leí la causa y repasarlo, como lo que dice don Osvaldo, y leer bien la causa”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero por eso hay un sumario y el sumario indica si la persona tiene culpa o no tiene culpa y usted está deduciendo, directamente palabras que no corresponden”.

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, si usted lee bien el informe y ahí ella acusa maltrato laboral”.

ALCALDE BERTIN: “Hay un sumario que dice que eso no ocurrió”.

CONCEJALA SCHUCK: “Ella tiene una licencia de la ACHS por enfermedad laboral, porque ella acusó y se presentó en la ACHS como acoso laboral”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Concejala, le vuelvo a repetir, hay un sumario, que es el que rige esta situación y dice que las personas salieron sobreseídas, por lo tanto, en beneficio de estos funcionarios que fueron acusados, quiero que quede en claro que usted, de su boca salieron esas palabras, no del Concejo".

CONCEJALA SCHUCK: "Sí claro".

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar transacción judicial entre la I. Municipalidad de Osorno y la señora Ester Peralta Escobar, causa RIT: T-50-2020, caratulada PERALTA/I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, del Juzgado Laboral de Osorno, por un pago único y total de \$3.300.000.- por concepto de prestaciones laborales. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°499 de fecha 19 de marzo de 2021, del Departamento de Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°123.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°715 DEL 21.04.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Comodato con carácter precario por 04 años renovables, a la JUNTA DE VECINOS N°25 PABLO NERUDA, Personalidad Jurídica N°54-T, del inmueble ubicado en calle Las Manzanillas N°1976, Villa Las Quilas, sector Francke de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 371 metros cuadrados, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a Fojas 2424 vta. N°2858 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°715. DIDECO. ANT: Solicitud comodato Junta de Vecinos N°25 Pablo Neruda del 10.07.2020. ORD.N°1195 DE 21.09.2020. ORD.N°1234 DEL 28.09.2020. ORD.N°440 DE 10.03.2021. ORD.N°472 DEL 16.03.2021. ORD. N°519 DEL 24.03.2021. ORD.DAJ.N°17-G DE 20.04.2021. MAT: SOLICITA FACTIBILIDAD DE ENTREGA DE COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE ABRIL DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.



Concejo Municipal

Junto con saludar y mediante el presente oficio procedo a informar a usted sobre solicitud de comodato nuevo sobre inmueble ubicado en calle las Manzanillas N°1976, Villa Las Quilas, sector Francke de la ciudad y provincia de Osorno.

Consultada a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto al inmueble solicitado, indican por medio de informe 17-G con fecha 20.04.2021, que dicha propiedad se encuentra inscrito a favor de este municipio a Fojas 2424 vta. N°2858 del Registro de Propiedad del año 2001 del conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de dicha dirección, no existiría inconveniente jurídico en modificar contrato de comodato. estableciéndose un plazo de duración de 4 años, con carácter precario a favor de la Junta de Vecinos N°25 Pablo Neruda.

Adjunto a este oficio informe N°17-G aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato con carácter precario por 04 años renovables, a la JUNTA DE VECINOS N°25 PABLO NERUDA, Personalidad Jurídica N°54-T, del inmueble ubicado en calle Las Manzanillas N°1976, Villa Las Quilas, sector Francke de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 371 metros cuadrados, inscrito a favor del Municipio de Osorno, a fojas 2424 vta. N°2858 del Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°715 de fecha 21 de abril de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Informe N°17-G de fecha 20 de abril de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°124.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°177 DEL 21.04.2021. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar contratación directa para la IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO CENTRO DE ATENCIÓN AL VECINO (CAV), con el eferente CONSTRUCTORA DANIEL MAYO E.I.R.L., R.U.T. N°77.180.062-9, por el monto de \$41.958.400., con un plazo de ejecución de 90 días corridos.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°177. SECPLAN. ANT: IMPERMEABILIZACION EDIFICIO CAV. MAT: SOICITA AUTORIZAIÓN PARA REALIZAR CONTRATACION DIRECTA PARA LA IMPERMEABILIZACION DEL EDIFICIO CAV. OSORNO, 21 DE ABRIL DE 2021. DE: DIRECTOR SECPLAN. A: ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar, autorice la contratación directa por indispensabilidad según lo dispuesto en el Reglamento Ley 19.886 Art.10 N°7, letra I); “Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran oferta o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo”, para llevar a cabo las obras de impermeabilización necesarias para el Edificio CAV, debido a que ya se han realizado cuatro procesos licitatorios sin éxito, según lo indica la siguiente documentación:

- Decreto N°1.686 del 25.02.2020, que declara inadmisibile la Propuesta Pública SECPLAN ID: 2308-16-LE20, “IMPERMEABILIZACION EDIFICIO CAV”.
- Resolución de Acta de Deserción, de fecha 13.03.2020, de la Propuesta Pública SECPLAN ID: 2308-27-LE20, “IMPERMEABILIZACION EDIFICIO CAV - SEGUNDO LLAMADO”.
- Resolución de Acta de Deserción, de fecha 04.06.2020, de la Propuesta Privada SECPLAN ID: 2308-53-CO20, “IMPERMEABILIZACION EDIFICIO CAV- SEGUNDO LLAMADO”.
- Decreto N°1.231 del 26.02.2021, que Deja sin efecto Decreto N°402 del 18.01.2021 y Declara Inadmisibile la Propuesta Pública Secplan ID: 2308-139-le20, IMPERMEABILIZACION EDIFICIO CAV, OSORNO”.

Esta contratación, también tiene sustento en el Informe elaborado por don Pedro Carreño Elgueta, Ingeniero Civil del Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana SECPLAN, de fecha marzo 2021, el cual indica. “...debido a las cuarentenas asociadas a la pandemia no hemos tenido éxito con los procesos de licitación realizados desde el año 2020 y debido a que estas faenas deben realizarse a más tardar en el mes de abril del presente año 2021, antes del comienzo de los meses más lluviosos, se sugiere realizar las obras mediante una contratación directa.

Por consiguiente, y por las razones expuestas anteriormente, y considerando que esta contratación es indispensable para el municipio, se solicita la contratación del siguiente proveedor:



Concejo Municipal

- Constructora Daniel Mayo E.I.R.L., por un monto de \$41.958.400.-, con una ejecución de 90 días corridos, se adjunta documentación de respaldo de la oferta del contratista señalado.

Debido a que el monto involucrado supera las 500 UTM, es necesario contar con el acuerdo del Concejo Municipal para rechazar esta Contratación Directa.

Sin otro particular le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. DIRECTOR SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL VARGAS: “En la Sesión Ordinaria del 18 de febrero del 2020, este Concejo aprueba una modificación presupuestaria, del subítem 31.02.004.03.

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	116.000.-
31.02.004.003	1	Impermeabilización Edificio CAV	33.000.-
31.02.004.005	1	Mantención callejones rurales enrolados	29.750.-
31.02.004.008	1	Mejoramiento señales semaforizadas	24.000.-
31.02.004.033	1	Construcción ampliación sala veterinaria y canil	11.645.-
31.02.004.090	1	Cancha Bombonera	1.100.-
		TOTAL	215.495.-

Justificación:

Cuenta 31.02.004.003: Para financiar proyecto de impermeabilización del edificio CAV, según Ord. N°4 Secplan, adecuado mediante correo Encargado Depto. Proyectos y Asesoría Urbana. Habla de la impermeabilización, por un monto de 33 millones, aparece también la justificación correspondiente en aquel momento y reitero febrero 18 de 2020, pasado un año, que pasó con ese trabajo señor Alcalde y ahora que ha pasado un año nuevamente, se solicitan recursos para impermeabilizar solamente, si nos pueden contar un poco de eso señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Voy a hacer la introducción y después que les cuenten el detalle. Primero que todo, esto se licitó varias veces y nunca hubo oferente. No estamos solicitando recursos, estamos adjudicando una obra con la misma plata que teníamos, si se dan cuenta, en el punto dice adjudicar, contratar el trabajo directamente, por lo tanto, lo que estamos haciendo después de un año, con todas las subidas de materiales que ha habido ahora, que prácticamente es el doble, el precio varió y subió de ese valor que teníamos reservado a los 40 y tantos millones. En todo caso, don Claudio



Concejo Municipal

Donoso nos puede contar en detalle esta situación para que quede más claro”.

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes a todos. El proceso, desde que se aprobaron los recursos presupuestarios, se resume en que la Municipalidad realizó 4 propuestas de Licitación Pública, uno de ellos, con adjudicación y posteriormente el contratista no acudió a la firma de contrato y presentación de Garantía, aludiendo que el año 2020 fue complicado para las empresas en relación de poder disponer de trabajadores y materiales por efecto de caldera, entonces este señor no firmó el contrato, no constituyó garantías, tuvimos que hacer 3 procesos de licitación más, sin tener empresas interesadas, 2 procesos de licitación pública, y uno de licitación privada, que tampoco arrojó oferentes, por lo tanto pasamos a lo que la ley mandata que se puede hacer, que es un trato directo, pedimos cotizaciones a varias empresas y tenemos uno hoy día que se está presentando para adjudicación, pero eso es básicamente Alcalde, 4 procesos de licitación durante el año 2020 y este de trato directo”.

CONCEJAL VARGAS: “Bien, no es aumento de obras entonces, es aumento de la construcción, de los precios, de los valores que pasamos de los 33 a los 41 millones”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que se debe a eso, porque en construcción estamos con ese gran problema en estos momentos, los valores se han disparado en todas partes”.

SEÑOR DONOSO: “Sí, hay una modificación presupuestaria que se aumentó de 33 a 42 millones y eso también pasó por concejo, la disponibilidad presupuestaria de la cuenta que hoy día son 42 millones”.

CONCEJALA SCHUCK: “Lo que se va a impermeabilizar el tema de las terrazas verdad”.

ALCALDE BERTIN: “Efectivamente, las terrazas, creo que las 2 se están filtrando, estamos en una época bastante crítica, ya va a comenzar el invierno que es bastante complicado, deberíamos hacerlo en el verano, pero producto de las licitaciones no pudimos hacerlo, por lo que vamos a entrar en una época bastante complicada de hacerlo, pero creo que se puede hacer sin menores inconvenientes, es lo que estima la Secplan, cierto don Claudio”.

SEÑOR DONOSO: “Si Alcalde, 90 días es un plazo muy referencial, al contratista le vamos a dar todas las facilidades para que esto lo haga en el menor plazo posible, se retirara todo lo que es tierra y gravilla de la terraza,



Concejo Municipal

se impermeabiliza, se pinta y se va a dejar descubierto para probarlo en los meses de mayor lluvia”.

ALCALDE BERTIN: “Ojalá que resulte bien don Claudio, es un tema complejo que tenemos que abordar, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción aprobar Contratación directa para la IMPERMEABILIZACIÓN EDIFICIO CENTRO ATENCIÓN AL VECINO (CAV), al oferente CONSTRUCTORA DANIEL MAYO E.I.R.L., RUTH N°77.180.062-9, por un monto de \$41.958.400.-, con un plazo de ejecución de 90 días corridos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°177 de fecha 21 de abril de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°117.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. MEMO.N°139. DEL 22.04.2021. LICITACIONES. Y ORD.N°37 DEL 22.04.2021. COMISION TECNICA. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°31/2021 “ADQUISICION E INSTALACION DE RECOLECTOR 15 M3 CON ALZA CONTENEDOR”, ID 2308-35-LE21, al oferente PEÑA SPOERER Y CIA S.A., RUT N°96.877.150-7, por el monto de \$33.796.000.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 10 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°139. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 22.04.2021.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia de Sr. Alcalde, para ser incluido en Tabla de Concejo:

1. Ord. N°37 del 22.04.2021 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°31/2021 “ADQUISICIÓN E INSTALACION DE RECOLECTOR 15 M3 CON ALZA CONTENEDOR”, ID 2308-35-LR21.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES»

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “Dónde se va a usar esto señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Fundamentalmente para el área rural, que está estos días bastante complicado, estamos con dos recolectores y no damos abasto, están creciendo los condominios en distintos lados, todas estas parcelas que tenemos que sacar la basura y la verdad que con lo que tenemos ya no da abasto, así es que hay que comprar este y muy posible en un corto plazo comprar otro, para las autoridades que vienen les dejo el dato que hay que comprar otro”.

CONCEJALA SCHUCK: “Es un camión completo”.

ALCALDE BERTIN: “Es una tolva con compactadora, el camión completo vale el triple”.

CONCEJALA SCHUCK: “Gracias, esa era mi duda”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°31/2021, ID N°2308-35-LE21, para la “ADQUISICIÓN E INSTALACION DE RECOLECTOR 15 M3 CON ALZA CONTENEDOR”, al oferente PEÑA SPOERRE Y CIA. S.A., RUT N°96.877.150-7, por un monto de \$33.796.000.- (IVA INCLUIDO), con un plazo de entrega de 10 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el MEMO N°139 del Departamento de Licitaciones de fecha 22 de abril de 2021 y ORD.N°37 de la Comisión Técnica, de fecha 22 de abril de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°126.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°257 DEL 22.04.2021. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARIA VERONICA CARDENAS CARDENAS, R.U.T. N°10.120.727-7, para local ubicado en calle LOS JILGUEROS N°231, Osorno. Antes en calle Guacolda N°2463, Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°257. RENTAS. ANT: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 22 DE ABRIL DEL 2021. DE:



Concejo Municipal

JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S) A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N°18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARIA VERONICA CARDENAS CARDENAS, RUT. 10.120.727-7, para local ubicado en calle LOS JILGUEROS N°231, Osorno. Antes en calle Guacolda N°2463, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de La Dirección de Obras Municipales N°32 del 01.02.2021 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°225 del 19.04.2021 de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (U), FAVORABLE
- Ord. N°119 de fecha 12.02.2021, para junta de Vecinos N°10 El Mirador, SIN RESPUESTA
- Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de:
- MARIA VERONICA CARDENAS CARDENAS

Saluda muy atentamente a Ud., ALDO A. MONJE OYARZUN. JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Traslado de Patente de alcoholes Giro MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de MARIA VERONICA CARDENAS CARDENAS, RUT N°10.120.727-7, para local ubicado en calle LOS JILGUEROS N°231, Osorno, antes en calle Guacolda N°263, Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°257 del Departamento de Rentas y Patentes de fecha 22 de abril de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°127.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

1. ALCALDE BERTIN: “Tenemos un punto sobre tabla”.

Se da lectura al ORD.N°735. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE ABRIL DE 2021. DE: SRA. GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 27.04.2021.- la solicitud de aporte del Comité de Mejoramiento Los Maitenes, por un monto de \$7.754.711.- para la ejecución del proyecto denominado “Compra de materiales para mejoramiento del puente Los Maitenes”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “Aquí quiero agregar que conversamos con los vecinos de los Maitenes, el puente es una estructura bastante grande, es bastante complejo porque esta en un sector que es particular, pero mientras tanto estamos conversando con Vialidad, a ver si es posible hacer un convenio para que ellos saquen un proyecto e ir al FNDR a conseguir los fondos para hacerlo de nuevo, pero mientras tanto hay que repararlo y como nosotros no podemos repararlo, vimos que esta es la mejor forma de entregarle a la gente la plata para materiales y los vecinos ellos mismos van hacer las reparaciones correspondientes, para que el puente no se les caiga ahora en el invierno. Así que se le entregan estas platas ellos se disponen a trabajar antes que suban las aguas, con esto compran las maderas y los elementos más esenciales para reparar el puente. Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE MEJORAMIENTO LOS MAITENES, por un monto de \$7.574.711., para la ejecución del proyecto denominado “COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE PUENTE LOS MAITENES”. Lo anterior de acuerdo a ORD.N°735 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de abril de 2021.-

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°128.-



Concejo Municipal

2.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi primer punto Alcalde, dice relación con que el martes pasado, presenté acá una situación que se está viviendo en el Cesfam V Centenario, que era un tema de seguridad de los funcionarios de ese Cesfam y ellos solicitaban la instalación de guardias durante el día, para mayor seguridad y tranquilidad de los funcionarios. Afortunadamente eso esta semana ocurrió y hay hoy día un funcionario de guardia en el Cesfam V Centenario, y felicito que se haya cumplido con ese requisito tan importante para los trabajadores, pero ayer en la tarde ocurrió un hecho nuevamente delicado y que generó mucha incertidumbre y temor de la gente que trabaja en dicho Cesfam, porque hubo un incidente donde fueron nuevamente agredidos algunos funcionarios verbalmente y quisieron agredirlos físicamente. No se que posibilidades hay Alcalde, de hacer alguna mayor coordinación con Carabineros para un mayor resguardo de ese sector, en horarios que ese Cesfam está atendiendo, porque ya se está haciendo frecuente que llegan usuarios con cierto *matonaje*, a pedir ser atendidos con mayor prontitud y a exigir cosas que obviamente no corresponden, no se ese tema como lo está asumiendo en estos momentos la Dirección de Salud, me gustaría escuchar al Director, sobre que antecedentes tiene y cuales son las medidas que se van a tomar, para reforzar la seguridad en dicho Cesfam”.

ALCALDE BERTIN: “Don Emeterio, por lo pronto instruí que en los Cesfam donde existe SAPU, se colocaran Inspectores de Seguridad nuestra, desde las 17.00 a 20.00 hrs., ahí en los 3 SAPU que tenemos, eso ya está ordenado, ahora lo que se plantea es algo nuevo, hay que analizarlo con mayor detenimiento, pero a mi me gustaría que antes que hable don Jaime Arancibia, que hable don Jorge Moreno, porque ustedes tienen unas coordinaciones con Carabineros y nos cuente algo con respecto a eso”.

Interviene el Señor Jorge Moreno Juica, Director Seguridad Pública.

SEÑOR MORENO: “Lo que ocurre don Jaime, que la instrucción suya fue respecto a los SAPU, Rahue Alto de Calle Real, el Marcelo Lopetegui y el que está en el centro; sobre el V Centenario no hay turno, en el Cesfam de V Centenario nosotros no hemos intervenido, pero sí hemos coordinado, ya que nos han pasado ciertas situaciones, con gente más que nada ebria, lo que fue la semana pasada, y coordinamos bien con Carabineros, ahora bien, esto lo podemos gestionar nuevamente para el tema del Cesfam V Centenario, no habría problema de coordinarlo con Carabineros, pero me da la impresión que si queremos una solución un poco más integral, hay que hacer un estudio de seguridad y estoy en contacto con el Prevencionista de Riesgos de Salud, tenemos una reunión pendiente, ya que nos reunimos en alguna oportunidad para hacer un estudio de seguridad y ver qué, realmente sería una solución tangible, porque es un tema que está ocurriendo a nivel nacional, con estos temas de lugares de atención de salud y ahí podemos



Concejo Municipal

generar varias estrategias y mejoras de la infraestructura en cada uno de los Centros de Atención de Salud”.

ALCALDE BERTIN: “Don Jaime Arancibia, qué nos puede contar respecto a lo que señala el Concejal.”

Interviene el señor Jaime Arancibia Torres, Director del Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: “Bien, sobre el incidente que se está indicando, esto ocurrió en el día de ayer, a las 17.00 horas, infracción, es un hecho que ocurre en la parte externa del Cesfam, y lo que se realiza es que el Director del Cesfam llama a Carabineros, cierran el Cesfam, llega Carabineros y da las instrucciones de que todos los funcionarios del Cesfam se resguarden en su interior; posteriormente, interviene Carabineros, se llama al SAMU, se resuelve la situación, no existiendo ningún funcionario afectado, de manera directa, pero sí, con un alto nivel de tensión y nerviosismo, porque fueron dos grupos muy agresivos y que, en definitiva, colocaron una situación de bastante complejidad. Se retiró Carabineros, pero, es un área compleja, y hemos hecho, en varias oportunidades, oficios a Carabineros, para que realicen vigilancia o rondas por el lugar, pero, no logramos tener esa cobertura, tenemos cámaras y alarmas; asimismo, en ese lugar se guardan todos los vehículos, los cuales, por supuesto, están con seguros, pero, es un sector de alta complejidad, y lo que hicimos fue modificar el horario de un Guardia, es una solución parcial, porque hoy día tenemos el Guardia durante el día, para que otorgue seguridad a los funcionarios, pero, los sábado y domingo estamos desprotegidos, solo con cámaras y alarmas, y tenemos que enfrentar un tema de seguridad más integral en esa zona.”

ALCALDE BERTIN: “Me gustaría que don Jorge Moreno hiciera las coordinaciones con la Policía, por favor, para que exista un sistema donde se vigile de mejor manera el sector.”

SEÑOR MORENO: “No hay ningún problema, de hecho tenemos una mesa de trabajo en el Consejo de Seguridad Ciudadana, sobre ese tema.”

CONCEJALA URIBE: “Justamente, señor Alcalde, hace un par de meses atrás ocurrió un hecho similar en el Cesfam de Rahue Alto, en horas de la noche, entonces, sería bueno que oficiáramos al Gobernador para que coordine con Carabineros seguridad en los recintos de Salud que atienden de noche, y así brindar mayor seguridad a nuestros funcionarios y a los usuarios de estos recintos.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a hacer nosotros, Concejala, no se preocupe.”



Concejo Municipal

3.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, mi segundo punto, quiero solicitar a la Dirección de Control que haga un informe referente a la Oficina de la Vivienda, quisiera saber cuántos proyectos se han ejecutado entre el año 2020 y 2021, del DS 10, 27 y 255, qué empresas se han adjudicado estas obras, y cuál ha sido el procedimiento para adjudicar a estas empresas. Hay 3 proyectos que van a ser ejecutados, que es la Junta de Vecinos “Santa Rosa de Lima”, Adulto Mayor “Emanuel”, y Junta de Vecinos “Altos de Pilauco”, quisiera saber si ya están adjudicadas las empresas, y el nombre de esas empresas.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar esa información.”

4.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi tercer punto, señor Alcalde, es un tema que no quería traer al Concejo, pero creo que es un tema que “raya” en la paciencia, tanto en las personas que están solicitando esta ayuda, como del Comité de Adelanto de la Cuesta de Pilauco; en el mes de junio del año 2020, en plena pandemia, se visitó a una familia de adultos mayores, que vive de manera muy precaria, en una vivienda que es, prácticamente, una choza, y en esa oportunidad se elaboró un informe social, por parte del Municipio, y se comenzaron a hacer los trámites para entregar la ayuda social, ya estamos en el año 2021, prácticamente en el mes de mayo, llegando al invierno, y ha sido imposible que esa ayuda social pueda llegar a estos adultos mayores. Tengo que reconocer el gran esfuerzo que ha hecho la señora Rosita Oyarzún, Jefe del Departamento Social, porque ella ha estado muy preocupada de esta situación, pero, hay una traba, señor Alcalde, que no sabemos dónde es, y me gustaría tener un informe de la Dideco, para saber qué sucede con esta situación, el informe social está hecho a nombre del señor José Juvenal Quichel Quichel, R.U.T. N°4.178.592-6, y su esposa es doña Sara Pinol. La verdad, señor Alcalde, es que se han hecho todos los esfuerzos, porque la realidad de esta familia es muy triste, y ya va un año tratando de sacar adelante esta ayuda social.”

ALCALDE BERTIN: “Señora Grisel Vargas, sabe usted sobre este caso.”

Interviene la señora Grisel Vargas Velásquez, Directora de Dideco.

SEÑORA VARGAS: “Sí, señor Alcalde, estoy en conocimiento de este caso, de hecho estamos en proceso de compra de algunos materiales que faltan, creo que la señora Alejandra Leal puede entregar mayores antecedentes, de cuando se podrá ejecutar esa ayuda.”

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora del Departamento de Operaciones.



Concejo Municipal

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes. Efectivamente, estamos trabajando en el presupuesto del señor Quichel, se compró el 85% de los materiales, el jueves me llegó la información, revisé con el Pedido que habíamos realizado, devolví el pedido porque faltaban algunos materiales, para que los compren, dado que si no tenemos la totalidad de los materiales no podemos intervenir y dejar a medias un trabajo. Hoy en la mañana conversé con la señora Rosita Oyarzun, y le comenté que cuando tuviéramos la Orden de Compra de los últimos materiales, nosotros nos aprestábamos a comenzar la obra, ya que sabemos que el resto de materiales viene en camino.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sería bueno, señor Alcalde, tener una fecha estimativa de cuándo se va a comenzar esta obra, y no esperar a que llegue el invierno.”

SEÑORA LEAL: “La compra la está haciendo Dideco, creo que de aquí a 3 semanas, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Por qué tanto tiempo.”

SEÑORA LEAL: “Más o menos eso se están demorando las compras, señor Alcalde, no menos.”

ALCALDE BERTIN: “Y qué les está faltando específicamente.”

SEÑORA LEAL: “Están faltando las puertas, ventanas, planchas de zinc, silicona y el tema sanitario.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, eso no debería demorar tanto, por favor, aceleren un poco las cosas, y cualquier traba me avisan, porque espero que dentro de la próxima semana las cosas estén funcionando.”

5.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, en la Sesión Ordinaria N°08, del día 20.03.2020, se solicitó acuerdo de Concejo para comprometer brechas de financiamiento para los costos de Mantenimiento y Operación Anual del proyecto Construcción Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución Rahue Alto, Código ID 30481028, por un monto de \$236.488.322.-, eso era parte de la información que se nos entregaba, en el cuadro N°46, y no solamente era el compromiso de este monto, por parte del Municipio, sino que también el espacio físico, y sabemos señor Alcalde, que eso tendrá un nuevo lugar de construcción, y pasado un año, quisiera saber si alguien nos puede informar cómo va el compromiso de las otras instituciones, de los otros Organismos, respecto del avance de este tan importante proyecto para la salud de nuestros vecinos.”

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: “Señor Alcalde, he estado haciendo seguimiento al proyecto, y a lo que se refiere el Concejal es al compromiso absorción costos de operación, que es un documento que pide el Ministerio de Desarrollo Social, para durante el proceso que el proyecto está buscando obtener el RS; a la fecha el proyecto ya se encuentra con RS, la obtuvo el 15.12.2020, por un total de M\$8.839.424.-, es un proyecto postulado al Sistema Nacional de Inversiones, por el Servicio de Salud Osorno, y ya al estar el RS podrían comenzar los procesos de licitación; en una reunión con el Gobierno Regional planteé la situación de financiamiento de este proyecto, y efectivamente, está dentro de los compromisos sectoriales, así es que dentro del año espero seguir recabando antecedentes, de cuándo se inician los procesos de licitación.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, estando con RS no habría inconvenientes para licitar las obras y comenzar lo antes posible.”

6.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, un tema de Educación, por su intermedio, al D.A.E.M., yo no sé si el D.A.E.M. considera por nuestra Institución Técnica Pedagógica, si estamos realmente en tiempos normales para entregar la educación a nuestros niños y jóvenes, en nuestros establecimientos educacionales, porque pareciera que estamos en “tiempos normales”, tener instalado a un niño desde las 8 de la mañana hasta las 1 de la tarde, frente a un computador, con clases de 80 minutos de Lenguaje, un pequeño recreo de 15 minutos, otros 80 minutos de Matemática, etc., no sé hasta dónde van a llegar esos niños, hasta cuándo van a aguantar, con una situación tan estresante como esa, y no es que los Profesores no quieran hacer clases, por el contrario, cómo buscar la mejor solución de un menor tiempo, de acotar, y también, para los Profesores, que en sus hogares instalan sus salas de clases, con sus hijos estudiando para otros establecimientos, en fin, ya sabemos cómo es la dinámica, y por qué tanto “papeleo”, he escuchado que son papeles tras papeles, que piden los Directores, porque el D.A.E.M. lo pide, porque el D.A.E.M. lo exige, y no sé si el D.A.E.M. habilitará un subterráneo, construirá un 4° piso, para meter tanto papel, porque todas las semanas portafolios por todo, es terrible, peor que en tiempos normales, es una cantidad infinita de papeles que se piden. Y lo otro, no sé, como sugerencia, hay una Comisión de Educación donde tal vez lo podamos ver, cómo podemos incorporar a nuestra Unidad Extraescolar, es posible que este jueves pasamos a Fase 2, involucrar también a nuestro Departamento de Deportes del Municipio, porque estamos ausentes, dejando a nuestros niños sentados frente al computador, no sé si se podrá hacer, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Una buena pregunta don Carlos, y don Mauricio Gutiérrez nos aclarara eso.”



Concejo Municipal

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Sí, en parte tiene razón el Concejal Vargas, efectivamente, estamos revisando todas las metodologías que se están usando en los colegios, y encontramos que algunos tenían carga horaria demasiado alta, estamos pidiendo que la adecuen, también, tomando en cuenta que el Ministerio de Educación nos deja priorizar las materias, y la idea es no tener jornadas tan amplias, de no pasar más de 45 minutos por cada clase, con espacios mayores de descanso; todos sabemos que cuando estamos mucho rato frente al computador nos complicamos, y eso lo estamos viendo con UTP cómo poder bajar la carga horaria, en términos de mejorar los módulos, para que de esto no resulte un estrés para todos, porque aquí están todos involucrados, alumnos, profesores y apoderados. Con respecto al papeleo, sí, es verdad, lamentablemente la Contraloría y la Superintendencia no descansan en pandemia, y nos siguen pidiendo la misma cantidad de información que nos piden en tiempos regulares, por lo tanto, no es el D.A.E.M., Concejal, quien pide información, nosotros lo pedimos a nombre de la Contraloría y de la Superintendencia de Educación, la Superintendencia sigue haciendo fiscalización, pero la hace online, entonces, nos pide que vayamos a los colegios y que busquemos cierta cantidad de información, incluso, nos pide que cuando busquemos una factura la georreferenciamos, por lo tanto, nosotros, la Encargada de Fiscalizaciones acá, está bastante complicada, porque tiene que estar todos los días en diferentes establecimientos, recabando información, para poder enviarla a la Superintendencia de Educación. Y con todo esto, la Superintendencia nos tiene calificados como la mejor comuna de la Región, pero, sí, es bastante complejo estar buscando información todos los días, para cumplir con los requerimientos de estas Instituciones.”

CONCEJAL VARGAS: “Respecto a la carga horaria, cuando hablo del D.A.E.M., es porque los Directores le dicen a los profesores que “el D.A.E.M. lo pidió”. En el caso de los horarios, una clase de 80 minutos, esa carga es bastante pesada, esa decisión es de nuestra UTP, de los Directores, del D.A.E.M., de otra instancia, de quién es.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Cada Director, con su equipo Directivo, deciden, y decidieron el año pasado, cómo se iba a trabajar, en qué modalidad se iba a trabajar este año, y hay varios que este año se adecuaron, se dieron cuenta que los módulos eran demasiado amplios, y están rebajando la carga horaria, y estamos viendo al resto que queda de que bajen su carga horaria, estamos claros que no podemos estresar ni a los profesores, ni a los alumnos, ni a los apoderados con una sobrecarga, entendiendo que estar frente a una pantalla es bastante complicado.”

CONCEJAL VARGAS: “Por último, quisiera que podamos pensar en algo respecto a la actividad física, aprovechando las franjas de la mañana, de los



Concejo Municipal

fin de semana, de lunes a viernes, ver un poco más en acción a nuestro Departamento Extraescolar, como también a nuestro Departamento de Deportes del Municipio, creo que hay que inventar o hacer algo, para motivar en los colegios y en casa.”

ALCALDE BERTIN: “Qué podríamos hacer al respecto.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Bueno, nosotros ya estamos trabajando en algunos Programas, pero, voy a solicitar al Departamento Extraescolar que evalúe trabajar la franja horaria.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, sobre el punto del colega Vargas, respecto al tema del deporte, y vuelvo a señalar lo que dije el martes pasado, por el tema del adulto mayor, por qué no oficiamos al Ministro de Salud, por lo menos para dejar el precedente de que la franja horaria que dan al sur de Chile, de 05.00 a 09.00 A.M., si conocieran nuestro clima, seguramente al salir a hacer deporte en ese horario se resfriarían, y no me explico cómo fija una franja deportiva, a nivel nacional, sabiendo que los climas son tan distintos entre una región y otra, y este oficio sería para presentar nuestra preocupación y molestia porque estos temas, al parecer, no se conversan con nuestros Intendentes, Alcaldes, y se toman decisiones centralizadas, en Santiago, insisto, sin conocer la realidad de cada zona. Entonces, sugiero, señor Alcalde, enviar este oficio, para que desde Temuco al sur los horarios de franjas deportivas, puedan ser en las tardes, y no tan tarde, porque de igual forma es peligroso salir a trotar o hacer actividad física a las 5 o 6 de la mañana o en las tardes tipo 7 u 8, donde ya está oscureciendo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sería bueno, señor Alcalde, y lo planteé hace 2 años, de cerrar una calle, en tiempos de pandemia, por ejemplo, cerrar avenida Mackenna, en esta franja horaria, con los horarios que existen, así como lo está haciendo el Parque Metropolitano en Santiago, donde los vecinos y vecinas utilizan esa franja en las mañanas, especialmente los fines de semana, hasta las 10 de la mañana, quizás podríamos abrir los parques, de 8 a 10 de la mañana, y Mackenna, entre Colon y Lynch, para los vecinos que puedan salir a hacer actividad física.”

ALCALDE BERTIN: “Me parece bien, creo que vamos a instruir a Dideco para que coordine con Deportes algún tipo de sistema que permita a las personas hacer actividades físicas en algunos espacios públicos y que también se oficie al Ministro de Salud, no hay problema.”

7.- CONCEJAL VARGAS: “Mi último punto, señor Alcalde, tiene que ver con algo que dije hace tiempo, una ciudad que avanza, una ciudad que progresa, es una ciudad que se preocupa de sus muertos, y saber qué pasa con el nuevo recinto para otro Cementerio Municipal.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “La verdad es que estamos con algunos proyectos, pero, no hemos definido nada, primero se habló de instalar un crematorio, que era una solución bastante efectiva, se habló de comprar terrenos adicionales al existente, que no sé si están disponibles o no, y lo otro, comprar un terreno ubicado en el Camino a la Costa, donde tenemos el Vertedero, al frente, y no recuerdo si encargamos este tema a Secplan o Dideco, pero, vamos a solicitar el informe con respecto a este proyecto.”

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quisiera saber cómo está funcionando el tema de la alimentación para nuestros alumnos en los distintos establecimientos educacionales por parte de la Junta Nacional Auxilio Escolar y Becas, si nuestros niños están recibiendo bien su alimentación, y qué pasa con aquellos que no pueden ir a retirar su alimentación, porque no tienen quién vaya por ellos, si tienen movilización del D.A.E.M., hasta sus hogares, sobre todo en el sector rural.”

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M..

SEÑOR GUTIERREZ: “8.600 raciones se entregan dos veces al mes, cada 15 días está entregando JUNAEB, y efectivamente, en los sectores rurales, donde ponemos movilización, cuando los apoderados o los alumnos no pueden acercarse, estamos acercando estas colaciones a los alumnos, instancia que ocupamos para llevarles las guías a los alumnos, que por alguna razón no pueden llegar al colegio.”

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi otro punto, tiene que ver con una respuesta, lo cual planteé la semana pasada, y usted señor Alcalde me dijo que no correspondía otorgar ayuda a un problema que presentaban los vecinos del Fundo El Manzano, pero, que usted propuso se contactaran con don Hardy Vásquez para consultar aquello, y que gracias a la buena disposición de esa Unidad Jurídica, este tema se solucionó, y los dueños del Fundo entregaron llaves a los residentes en ese sector para que pudieran ingresar y salir cuando quieran. Así es que las familias están muy contentas y agradecidas del Municipio.”

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi tercer punto tiene que ver con la historia y el presente, en mis 45 años como educador Chileno, Osornino, todos los años nosotros, tanto profesores, como asistentes de la educación, apoderados y sobre todo los alumnos, rendíamos homenaje el 27 de abril a la institución Carabineros de Chile, que si bien es cierto ahora son bastante impopulares por todo lo que ha pasado en el país, pero no es menos cierto que es una institución de gran nobleza a través de la historia. Yo siempre hice alegorías a Carabineros de Chile, cantábamos el himno, lo



Concejo Municipal

que ahora no se puede por la pandemia, pero no es menos cierto que es muy importante elevar nuestro saludo a Carabineros de Chile en su día institucional, ojalá las cosas en Chile vayan mejorando, así como pretendemos, de modo que todas las dificultades que ha tenido carabineros, los problemas que ha habido en los altos mandos y las cuestiones oscuras en lo económico se vaya de a poco suavizando y que esta institución siga cumpliendo su misión como lo ha hecho hasta ahora con el mejor propósito posible. Quiero elevar mi saludo a los Oficiales, damas y varones, de Carabineros de Chile y también a los Suboficiales, con el mayor respeto, como el que ellos nos entregan a nosotros, ya que en mis andanzas he recibido el respeto como autoridad de Carabineros de Chile, siempre una consideración especial para nosotros que somos representantes de la comunidad, así es que modestamente quiero entregar un saludo a Carabineros de Chile en su día.”

ALCALDE BERTÍN: “Muy bien don Mario, nos sumamos a su saludo.”

11.- CONCEJAL CASTILLA: “Yo también quiero partir haciendo un homenaje a Carabineros como presidente de la Comisión de seguridad Ciudadana de este Concejo. Rendirle un homenaje a esta institución, que como escuché un tiempo atrás en un discurso, Carabineros de Chile no le pertenece al Gobierno de turno, ni a la derecha ni a la izquierda, Carabineros de Chile es de todos los chilenos. Quiero homenajear a aquel carabinero que ingresó a la institución por sus valores de amor a su patria y sus compatriotas. A aquel carabinero que, cuando todos disfrutamos un buen partido de fútbol de nuestra selección, él está mirando hacia el público y de espaldas a la cancha. A aquel que, cuando estamos de vacaciones en la playa o en el campo, debe trabajar doble turno y protegernos para que no suframos ningún incidente y que va a hacer uso de sus vacaciones cuando todos ya estemos de vuelta y ya se ha escondido el sol. A aquel carabinero o carabinera, que tiene que soportar los insultos en su cara contra su institución y su familia. A ese carabinero que tiene la fortaleza de sacar un ser humano destruido en un accidente dentro de un vehículo, o a un ciclista bajo de las ruedas de un camión. A aquella carabinera que, siendo madre debe retirar a un recién nacido fallecido que ha sido depositado en un basural o basurero. A aquel que si tiene que poner el pecho a las balas o el pecho al puñal en un conflicto que ni siquiera él ha provocado. A aquel carabinero que nunca pensó que las películas que vio por televisión no estaban tan lejanas de la realidad que vive en las calles. También quiero reconocer a aquel que no sabe de cumpleaños, navidades y fiestas familiares, pero si sabe que las horas que le debe a su familia y amigos no las va a recuperar nunca más. A aquel carabinero, carabinera, que ha formado parte de esta primera línea en contra y en combatir la pandemia. Por último, un homenaje a aquel carabinero, carabinera, que todas las mañanas sale de su casa y no sabe si va a regresar a su casa o va a formar parte de los cientos de caídos en actos de servicio. Solicito a este Concejo,



Concejo Municipal

Alcalde, que pudiéramos enviar un mensaje de saludo en nombre de todos nosotros a Carabineros de Chile de Osorno, gracias Alcalde.”

ALCALDE BERTÍN: “¿Algún Concejal se opone a lo planteado por el Concejal Castilla?. Perfecto, estamos todos de acuerdo, que se envíe el saludo a nombre del Concejo, Señor Secretario Municipal.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Perfecto señor Alcalde, dirigido a la Prefectura de Carabineros de Osorno.”

12.-CONCEJAL CASTILLA: “Como segundo punto, hace un rato votamos una transacción judicial por una funcionaria que manifestaba dentro de todo ese proceso maltrato laboral, yo quisiera saber si el municipio cuenta con un protocolo ante situaciones de maltrato laboral o acoso laboral, y que se me haga llegar este si existe, para conocerlo y saber todo el proceso que se lleva ante una situación de estas características.”

ALCALDE BERTÍN: “Bueno, que se haga llegar la información al Concejal Castilla por favor.”

13.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi tercer y último punto, me enteré por la prensa que había llegado un informe de Contraloría en relación a la pista de patinaje, quisiera que me pudiesen hacer llegar dicho informe, muchas gracias.”

ALCALDE BERTÍN: “Ningún problema que se le haga llegar el informe de Contraloría al Concejal Castilla, por favor.”

14.- CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Primero quiero sacar un acuerdo como Concejo Municipal de Osorno, para oficiar al Ministro de Educación, por no estar de acuerdo a la vuelta a clases después de las cuarentenas, como él señala a pesar de todas las opiniones del Colegio Médico, del Colegio de Profesores, de no volver a clases presenciales después de la cuarentena, sabiendo que “ad portas” de iniciar el invierno donde las enfermedades respiratorias aumentan. Así es que como acuerdo quisiera pedirle oficiar al Ministerio de Educación que como ciudad no estamos de acuerdo con esta medida por los riesgos que involucra sanitariamente hablando.”

ALCALDE BERTÍN: “Tengo que someter esto más a discusión, porque escuché anteriormente la posición del Concejal Vargas, que opina un poco diferente a lo que usted plantea, no sé si es la opinión de todo el Concejo, no sé si podemos tomar un acuerdo de esa naturaleza, ¿alguien más quiere opinar al respecto, para darle una vuelta?”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Yo entiendo, y estoy totalmente de acuerdo que el tema del encierro está afectando a toda la familia, a nuestros niños igual, estoy totalmente de acuerdo, la salud mental, estar pegado al computador, pero los parámetros son estructurados desde Santiago, del Ministerio de Educación, ese es el problema, como dijo claramente el Director del D.A.E.M., y el protocolo de vuelta a clases también lo mismo, ya tenemos la experiencia de Alemania e Israel. Como todos los Presidentes han dicho “terminemos con el proceso de vacunación y después pensemos en abrir todo el tema público, los malls, todo el tema, sino vamos a estar saliendo de cuarentena para volver en dos semanas más a encerrarnos de nuevo”, y aquí Osorno ha tenido las cuarentenas más altas del país y esto no da para más.”

ALCALDE BERTÍN: “Si, estamos de acuerdo, pero quiero someterlo a discusión de todos los Concejales si están de acuerdo o quieren votar así en frío la proposición del Concejal Hernández.”

CONCEJAL TRONCOSO: “A mí me parece importante y significativa la posición del Concejal Hernández, pero creo que esto va a depender de la determinación que vayan a tomar las autoridades respecto de Osorno. Supongamos que en un par de días más Osorno pase a Transición, y hay familias que ya quieren mandar a sus hijos algunas horas a clases presenciales, si el Ministerio dice eso, yo le daría una vuelta antes de oficiar directamente al Ministro de Educación, yo esperaría una semana más a ver qué pasa con el cambio del Plan Paso a Paso en nuestra comuna, yo esperaría un poco más para tomar esa determinación.”

ALCALDE BERTÍN: “Si no hay puntos a discutir, llevo la votación, no hay problema. Quiero pedir la votación respecto lo que plantea el Concejal Hernández, enviar un oficio al Ministerio de Educación pidiendo que se posponga el reintegro a clases hasta que esté el 100% de las vacunas puestas, ¿ese el punto Concejal?”

CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Si.”

CONCEJAL CARRILLO: “Estoy de acuerdo.”

CONCEJAL VARGAS: “Si, Alcalde.”

CONCEJAL TRONCOSO: “No estoy de acuerdo.”

CONCEJAL CASTILLA: “Tampoco estoy de acuerdo Alcalde.”

CONCEJALA URIBE: “De acuerdo.”

CONCEJAL HERNÁNDEZ: “De acuerdo.”

CONCEJAL BRAVO: “No estoy de acuerdo señor Alcalde.”



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: “No, no estoy de acuerdo.”

ALCALDE BERTÍN: “Se pusieron de acuerdo para empatar, yo antes de dirimir, pudiendo hacerlo, porque no mejor Concejal Hernández llama a una reunión de Comisión, dentro de la semana, me invitan y le damos una vuelta, una conversación más intensa al respecto, estamos cuatro y cuatro, el voto mío dirime, pero no quiero cerrar el tema, realicemos la reunión.”

CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Está bien, yo la convoco.”

ALCALDE BERTÍN: “Convoque, por esta vía u otra, conversémoslo en extenso, con nuestros argumentos, y veamos qué es lo mejor, me gustaría que estuviera el Director del D.A.E.M, que haga una pequeña exposición con respecto al tema, cómo está la situación de los niños, el encierro, qué opinan los papás, como lo hicimos tiempo atrás, donde conversamos con los papás, con los directores y la cosa estaba dividida, quisiera saber después de un mes dos meses, qué es lo que ha pasado, don Mauricio Gutiérrez prepárese para esa reunión, una conversación, analizamos el tema y lo que haya que hacer lo hacemos, si hay que oficiar, oficiemos, pero hagámoslo en conciencia, porque usted Concejal Hernández lo ha pensado bien, no sé si el resto de los Concejales lo ha pensado con detenimiento, nos pilla con un poco de sorpresa.”

CONCEJAL BRAVO: “ Yo creo, cada establecimiento, como dijo don Mauricio Gutiérrez, nos dio la máxima flexibilidad y todos los colegios, escuelas, liceos, tuvimos que hacer un calendario, que nos comprometimos a cumplir, y mandamos al Ministerio de Educación, donde indicábamos si trabajamos de manera trimestral o semestral, y la planificación de acuerdo a la Fase, si estábamos en Fase 1, haríamos lógicamente clases online, y debíamos estar preparados para realizar clases por zoom u otro, o por guías de autoaprendizaje, entonces cada Director tiene planificado y los padres y apoderados y alumnos saben de la situación, así que los alumnos se preparan si pasamos a Fase 2, ellos saben que habrán clases de manera presencial, y con esta carta que mandaríamos vamos a determinar, cosa que no nos corresponde, derribando la planificación que cada escuela tiene, por su propia voluntad.”

ALCALDE BERTÍN: “Por la misma razón, pongamos todas las cartas sobre la mesa para poder decidir bien, si aquí no hay animosidad en contra de nadie, debemos tomar una buena decisión, yo soy partidario, si hay que prorrogar el ingreso, hagámoslo, si hay que volver gradualmente, volvemos, pero también hagamos participar a los directores, los padres y apoderados, tener la visión de ellos, creo que es lo más correcto.”

CONCEJAL CASTILLA: “Sería interesante tener el dato de los profesores que no se han vacunado debiendo hacerlo, las razones por qué no se han vacunado, no debemos perder de perspectiva que independiente de la vacuna, los cuidados tienen que seguir exactamente igual.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTÍN: “Si, claro, don Mauricio Gutiérrez vaya tomando nota de todos esos datos para presentarlos en la reunión que el Concejal va a convocar.”

CONCEJAL CARRILLO: “Siguiendo en la línea de lo que está planteando, sería bueno discutirlo con más profundidad y poder analizarlo de mejor manera.”

ALCALDE BERTÍN: “Entonces, Concejal Hernández usted queda a cargo de realizar la convocatoria.”

CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Sabido que esta decisión por la que estamos pidiendo oficiar al Ministerio de Educación, no pasa por nosotros, es una decisión nacional que está mandando a todos, como dice el Director del D.A.E.M., manda la planificación, lo que hay que hacer, es voluntario, pero viene el invierno y sabemos todo lo que eso involucra las enfermedades respiratorias en invierno también.”

ALCALDE BERTÍN: “Estamos de acuerdo, yo entiendo plenamente lo que usted plantea, pero quiero tener todos los elementos para tomar una buena decisión.”

15.-CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Alcalde la semana pasada la Fiscalía ya hizo público el caso de una funcionaria municipal, que la acusa de fraude al fisco, el fiscal Montero ya lo publicó, los medios de comunicación ya están al tanto igual, yo lo único que pido de este proceso, que tiene más de 38 testigos, tienen numerosas pruebas, yo creo que ya todos manejan el caso, yo, por un tema de imagen de la municipalidad, quisiera solicitar que la funcionaria en cuestión pueda salir de la primera línea en estos momentos, porque ella está enviando reportes a nivel de comunicación, quizá pueda realizar otras funciones. En estos momentos hay una acusación ya formal, el proceso está en curso, y yo le solicitaría eso, la posibilidad que esta funcionaria esté en otra área mientras termina ese proceso, porque está en un tema muy público para la municipalidad.”

ALCALDE BERTÍN: “No tenía conocimiento de eso, pero quisiera preguntarle a nuestro Asesor Jurídico qué pasa frente a esto, su condición de funcionario municipal.”

Interviene don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Señor presidente, señores Concejales, buenas tardes. Bueno, hay dos cosas aquí, desde el punto de vista penal no hay sanción alguna hasta que no se llegue a término a través de una sentencia judicial, en nuestro país rige lo que se denomina como principio de inocencia, desde ese



Concejo Municipal

punto de vista, hoy en día no existe nada que pueda considerarse como certeza jurídica. Desde el punto de vista administrativo, ustedes saben que en esta situación se está instruyendo un sumario por Contraloría, sumario que ya lleva dos años y que en este momento se encuentra paralizado, es decir, tampoco por la vía administrativa hay sanción alguna, y más teniendo presente que quien está llevando a cabo la investigación es Contraloría Regional y no el municipio, no hay nada más que hacer, esperar solamente que esto en definitiva se resuelva en las instancias tanto administrativa, como judicial que están conociendo estos hechos, eso es lo que existe el día de hoy, ahora, la determinación eventual que ella pueda estar en una unidad u otra, sigue siendo una facultad del Jefe Superior del Servicio.”

ALCALDE BERTÍN: “Perfecto, analizaremos con calma lo que plantea el Concejal, para ver qué determinación tomar.”

CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Lo último que dijo el Asesor Jurídico, es lo que solicito señor Alcalde, lo otro sabemos que tiene que seguir su curso.”

16.- CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Lo último señor Alcalde, sabemos que la situación en Osorno ya es muy, pero muy compleja, vamos para los dos meses encerrados en cuarentena, ya nuestros vecinos, vecinas están desesperados, la alimentación aflige, para muchos emprendedores, me han llegado casos extremos que uno nunca se imaginó iban a estar pidiendo una canasta de alimentos a la municipalidad, pero sí, lo han hecho, han perdido el pudor muchas de nuestras familias han estado en las filas para solicitar alimentos, y quería pedir Alcalde, que podamos hacer un esfuerzo como municipalidad para comprar más alimentos de urgencia, sabiendo que quizá podamos salir de la cuarentena, pero también viene el día de la madre, y sabemos lo que pasa, se disparan los números de nuevo y puede ser que nos vuelvan a encerrar y frente a eso mi solicitud de hacer un esfuerzo de comprar más alimentación, o de oficiar al Gobierno Regional, ya que muchos esperábamos que el Gobierno iba a reaccionar para entregar canastas de alimentación de forma urgente, especialmente a las comunas que están en cuarentena y más aún Osorno, que ha sido muy, pero muy, muy castigado desde que partió esto, uno se asombra con la cantidad de casos, y ya no sabe qué responder.”

ALCALDE BERTÍN: “Yo estoy en este momento esperando una llamada con el Ministro de Salud, que la hice hace un rato y debía devolverla en la tarde, para conversar algunos temas si salimos o no salimos de la cuarentena lo más pronto posible, esta situación no aguanta más, lo sabemos todo. Con respecto a la ayuda, a nosotros aun nos queda un número importante de cajas, para esta semana y la otra, seguimos entregando, tenemos más de mil, y si hay que comprar más, nuestro encargado de la D.A.F tendrá que hacer un esfuerzo y comprar otras tantas, para ir supliendo la situación que tenemos hasta que podamos. Pero si vamos a oficiar nuevamente al Gobierno Regional a ver si existe una ayuda directamente en cajas de alimentos para lo



Concejo Municipal

que viene, el invierno, Don Jorge Higuera por favor tome nota para redactar un documento a la Intendencia Regional para ver cómo nos puede ayudar el Gobierno en los meses de invierno, y dependiendo de lo que me diga el Ministro se los comunico.”

17.- CONCEJAL BRAVO: “Primero yo quiero felicitar a los colegas Mario Troncoso y Jorge Castilla, por el lindo homenaje hecho a Carabineros de Chile, yo lo agradezco de todo corazón porque mi hermano que en paz descansa, fue un distinguido Oficial de Carabineros, yo sé qué es serlo, y cumplir esas funciones. A mi hermano le tocó defender a Chile ante Argentina en el año 1978, donde alojaban en hoyos, para no alojar en las comisarías correspondientes en Tierra del Fuego, por razones obvias, la frontera, por ejemplo, y así como describió el Concejal Castilla, en tantos lugares, por eso hay que valorarlo, y yo lo valoro.”

18.-CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto, quisiera agradecer al señor Claudio Donoso, porque tenía una inquietud ciudadana que presenté en la mañana y me respondieron de inmediato y yo di cuenta a los vecinos, quienes quedaron satisfechos con la respuesta de él, así que yo creo que hay que destacarlo, cuando un funcionario que uno sabe que tiene tanto trabajo, responde en tiempo y forma, muchas gracias.”

19.-CONCEJALA SCHUCK: “Me sumo a las palabras del Concejal Castilla, comparto plenamente con él un saludo para Carabineros, nuestros carabineros de Osorno, que se preocupan de nuestra ciudad y de la parte rural también. Mi punto es que yo quería saber el tema de las cajas también, pero ya por lo visto, cajas que entregó el Gobierno Regional se entregaron todas, ¿verdad? ¿Y cuántas cajas tenemos para entregar de las nuestras?”

ALCALDE BERTÍN: “No, eso fue el año pasado, la semana pasada de las nuestras quedaban alrededor de mil cajas, señora Grisel Vargas, puede informar, gracias.”

Interviene la señora Grisel Vargas Velásquez Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA VARGAS: “Nosotros tenemos 2.000 canastas comprometidas con los listados que nos han hecho llegar los dirigentes, pero por demanda espontanea tenemos 1.500 canastas disponibles. Estamos entregando 50 canastas diarias por demanda espontanea aquí en el edificio y se están entregando en los sectores a través de los listados, porque ustedes saben



Concejo Municipal

que por disposiciones sanitarias no podemos hacer entrega en las sedes sociales ni en los centros comunitarios, es cuanto puedo informar.”

ALCALDE BERTÍN: “Con esto estamos dando término a nuestro Concejo, nos seguimos viendo, esto está complejo, pero saldremos adelante, no se preocupen, tómenlo con calma, estamos haciendo lo mejor de nuestros esfuerzos para salir adelante con las preocupaciones que son deferentes hoy día, y que nos golpean en forma diferente, pero bueno es lo que nos tocó vivir, analizaremos las cosas con la D.A.F y veremos si podemos contar con más recursos para tener más ayuda social, pero esto es finito, va a llegar un momento en que se va a acabar, por eso es bueno lo que se plantea, de hacer llegar al Gobierno Regional una petición clara al respecto. Afortunadamente el tercer retiro de los fondos previsionales se dio, y ahí también va a haber una liquidez para un grupo importante de chilenos que va a poder hacer uso de esas platas para el bien de su familia. Nosotros seguimos funcionando igual, lo que si tengo que decirles es que ya estamos teniendo algunos problemas por la escasez de materiales y han subido una enormidad, algunos proyectos ya están hablando de reevaluación, pero no podemos hacerlo porque ya están licitados, pero si los nuevos que están un 20% o 30% más caros de lo que teníamos presupuestados hace un par de meses atrás, lo importante es que seguimos avanzando y las cosas siguen saliendo como esperábamos al respecto. Muchas gracias por todo, que tengan una buena semana, y cualquier cosa estamos al teléfono hablando sin ningún inconveniente, un abrazo que les vaya bien.”

20.- Se da lectura al «ORD.N°29. SEREMI SALUD. ANT: ORD.ALC.N°24/11.01.2019. MAT: SOLICITA INFORMACION. OSORNO, 04 DE FEBRERO DE 2019. DE: FELIPE VERGARA LAGOS. JEFE OFICINA OSORNO. SEREMI DE SALUD REGION DE LOS LAGOS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar Ud. y en respuesta a lo requerido por ordinario ALC-24 de fecha 11 de enero de 2019, donde solicita se informe respecto al accidente que afectó a un trabajador de nacionalidad Haitiana de La empresa Tresol, acaecida el día 10 de diciembre de 2018 al interior de la empresa Ecoprial. Se adjunta Informe Técnica N° 41 de fecha 22 de enero de 2019 correspondiente a la investigación del evento realizada.

Saluda atentamente a Ud., FELIPE VERGARA LAGOS. JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO. SEREMI DE SALUD REGION DE LOS LAGOS».

21.- Se da lectura al «ORD.N°179. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°116 DE FECHA 06.04.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 20 DE ABRIL DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señala en el antecedente:

CONCEJAL CASTILLA: “Un solo punto, solicito que se me informe por escrito cuántos recintos municipales, ya sea Salud, Educación o el mismo municipio, que todavía están usando leña para calefacción y si hay o no existencia de algún plan de reconversión de energía, sobre todo en aquellos lugares que están en esa condición.”

ALCALDE BERTIN: “Que se le haga llegar la información al Concejal Castilla por favor.”

Al respecto, informo a Ud., que durante el año 2020 la Dirección de Operaciones procedió al recambio de calefactores a leña por equipos de climatización en recintos municipales.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

22.- Se da lectura al «ORD.N°333. SALUD. ANT: DELIBERACION N°116/2021 CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA. OSORNO, ABRIL 21 DE 2021. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junta con saludar y según lo solicitado en Deliberación N°116/2021 del Concejo Municipal, en antecedentes, informo a Ud. de los recintos de salud municipal que usan leña para calefacción:

1		Estación Médico Rural Forrahue	Combustión Lenta	1	Forrahue Bajo, costado escuela, Ruta U-390
2	SALUD	Estación Médico Rural Pichil	Combustión Lenta	1	Sector Pichil 20 Km de Osorno, Ruta U-55
3		Posta Rural Cancura	Combustión Lenta	2	Sector Cancura, Ruta U-55

Sin otro particular, saluda atentamente, JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD».

23.- Se da lectura al «ORD.N°387. DOM. ANT: ORD. DIRMAAO N°172 DE FECHA 15.04.2021. CORREO ELECTRONICO DE FECHA 16 DE ABRIL 2021. DELIBERACION 129/2021 DE FECHA 13.04.2021. MAT: INFORMACION SITIOS ERIAZOS DE LA COMUNA DE OSORNO. OSORNO, MARTES 20 DE ABRIL 2021. A: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a su ORD N°172 do fecha 15.04.2021 referente a solicitar nuestra ayuda para entregarle información sobre sitios



Concejo Municipal

eriazos de la comuna y sus respectivos propietarios es que vengo a informarle lo siguiente:

- Esta DOM no posee un catastro de los terrenos eriazos ni tampoco información de sus propietarios, lo anterior dado que no es parte de nuestras competencias propias como Dirección.
- Es importante señalar que la arquitecta que labora en su Dirección tiene copia del Plano Base de Osorno elaborado por la DOM el cual contiene información de todos los predios urbanos con sus respectivos roles de avalúo fiscal y direcciones con su numeración, información que le puede servir para iniciar la búsqueda de la materia en la plataforma del SII (certificado de avalúo fiscal el cual no acredita dominio del bien raíz) o en su defecto en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Esperando haber podido orientarlo en la materia, se despide atte., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

24.- Se da lectura al «ORD.N°471. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 29.03.2021 al 01.04.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado

Sin otro particular. le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

25.- Se da lectura al «ORD.N°472. DAF. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las



Concejo Municipal

adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 05.04.2021 al 09.04.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado

Sin otro particular. le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

26.- Se da lectura al «ORD.N°513. DAEM. ANT: SOLICITUD EN SESION. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°126/2021. OSORNO, 21 ABRIL 2021. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Junto con saludarle y en relación a la Deliberación N°126/2021, de fecha 13/04/2021, Acta de Sesión Ordinaria N°13, Punto N°05, expresado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, adjunto remito a usted nómina de personal desvinculado de este DAEM desde el inicio de pandemia a la fecha.

2. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

27.- Se da lectura al «ORD.N°514. DAEM. ANT: SOLICITUD EN SESION. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°127/2021. OSORNO, 21 ABRIL 2021. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Junto con saludarle y en relación a la Deliberación N°127/2021, de fecha 13/04/2021, Acta de Sesión Ordinaria N°13, Punto N°06, expresado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, adjunto remito a usted nómina de contrataciones DAEM de los últimos 6 meses.

2. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

28.- Se da lectura al «ORD.N°515. DAEM. ANT: NO HAY. MAT: RESPONDE DELIBERACION N°116/2021 DE 06.04.2021 DEL



Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 ABRIL 2021. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Estimado Señor:

Junto con saludarlo y en virtud del requerimiento del Honorable Concejo Municipal, remito adjunto listado y cantidad de artefactos a leña operativas en los Establecimientos Educacionales Municipales de Osorno y Dependencias Daem. Asimismo, se adjunta las iniciativas de reconversión año 2020 y 2021 algunas de ellas ejecutadas y otras en proceso.

Para conocimiento y fines.

Atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

29.- Se da lectura al «ORD.N°531. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°13 DEL 13.04.2021 (DELIBERACION N°125, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°04, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO). MAT: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2021. A: SR. MAURICIO ALEJANDRO JELBES VERA. DIRECTOR ESCUELA N°46 ITALIA OSORNO. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno saluda con especial atención al señor Mauricio Alejandro Jelbes Vera, Director de la Escuela N°46 Italia Osorno, y por su digno intermedio a todo el profesorado, alumnos, funcionarios paradocentes, Padres y Apoderados, y les hace llegar sus más sinceras felicitaciones por haber cumplido el pasado día 12 de abril del presente año, 80 al servicio de a educación, labor que han entregado a entera satisfacción de la comunidad Osornina.

BERTIN VALENZUELA y el Concejo Municipal, expresan a usted las más sinceras felicitaciones por este nuevo Aniversario, y les instan a seguir trabajando por el bienestar y futuro de nuestros niños y jóvenes. Asimismo, no puede dejar pasar la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.29 hrs., en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Janna Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°121, que dice:



Concejo Municipal

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sr Osvaldo Hernández Krause
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°15, del día 27 de Abril de 2021, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**